



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Folleto N° 12
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 20-10-2014

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 186 al 203	7
Sección II	Noticias Diversas	16
Sección III	Radioavisos Náuticos	20
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	25
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	27
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	28
Sección VII	Información Náutica	29
Sección VIII	Información de los navegantes	30

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el folleto, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mejor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de la carta de mejor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Aviso a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Folleto Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Folleto se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía Y Meteorología de la Armada Nacional Uruguaya.

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a

los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando e Isla Martín García. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046/4028
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: www.hidro.gov.ar/Oceanografia/pronostico/pronostico.pdf
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISO A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° diciembre de 2014

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

El orden numérico del presente listado no guarda un orden correlativo porque constituye un extracto de la información original de la Publicación H-216 “Folleto de Avisos a los Navegantes”, relacionada únicamente con esta vía de agua.

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas.....	6
186	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	7
187	Río Paraná Superior. Puente Interprovincial General Manuel Belgrano. Casco a pique.....	7
188	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	8
189	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	8
190	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	9
191	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	9
192	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	9
193	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.....	11
194	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	11
195	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	12
196	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	12
197	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.....	13
203	Corrección al Croquis del Río Paraná – Parte II.....	13

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta N°	Edición N°	Avisos	Carta N°	Edición N°	Avisos
H-1028	2a	197	H-1101	1a	199

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
CR1- PARTE II	2014	26	196
		28	195
		33	194
		35	193
		38	192
		39	191
		42	203
		45	190
		46	189
		56	188
		59	187
		60	186

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*186/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

1.- Km 1234,5. Boya roja luminosa

Posición: 27°20.09' S 58°38.95' W

Eliminar:  R y leyendas

2.- Km 1235. Boya roja luminosa

Posición: 27°19.48' S 58°38.44' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1235**
R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 60** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 619 y 620)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*187/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Puente Interprovincial General Manuel Belgrano.
Cascos a pique.

Barcazas G 219 y TAF 317

1.-Posición: 27°28.52' S 58°51.77' W

Insertar:  PA

2.-Posición: 27°28.52' S 58°51.77' W

Insertar:  BRB

Leyenda: **Barcazas G 219 y TAF 317**
B. Des. (10) c/10s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 59** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 618)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

*188/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

Km 1169. Boya roja luminosa

a) Posición: 27°45.65' S 58°49.67' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 27°45.50' S 58°49.69' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1169**
R. Des. c/1,5s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 56** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 617)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*189/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

Km 997. Baliza verde luminosa

a) Posición: 28°59.90' S 59°12.82' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 29°00.06' S 59°12.78' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 996,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 46** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 616)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*190/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 985. Boya verde luminosa

a) Posición: 29°05.40' S 59°15.50' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 29°05.50' S 59°15.68' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 984,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 45** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 614 y 615)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*191/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 860. Boya verde luminosa

Posición: 29°57.85' S 59°35.45' W

Eliminar:  y leyendas

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 39** (Ed/014)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*192/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 852. Boya roja luminosa

1.-Posición: 30°01.50' S 59°35.92' W

Eliminar:  R y leyendas.

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 192/014)

2.-Posición: 30°01.34' S 59°35.93' W

a) Eliminar: 0₅

b) Insertar:  R

Leyenda: **Km 852,5**

R. Des. (4) c/16s

3.- **Km 854,2. Boya roja luminosa**

Posición: 30°00.29' S 59°35.75' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 854,2**

R. Des. (4) c/16s

4.- **Km 854,5. Boya verde luminosa**

Posición: 30°00.13' S 59°35.63' W

Eliminar:  y leyendas

5.- **Km 856. Boya roja luminosa**

Posición: 29°59.40' S 59°35.35' W

Eliminar:  R y leyendas

6.- **Km 857. Boya verde luminosa**

Posición: 29°59.01' S 59°35.68' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 857**

V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 38** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 611, 612 y 613)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*193/01-12-2014.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.- Km 796. Boya verde luminosa

Posición: 30°28.17' S 59°40.82' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 796**
V. Des. (4) c/16s

2.- Km 797,5. Boya verde luminosa

Posición: 30°27.52' S 59°42.09' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 797,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R.1 Parte II – Lámina: 35** (Ed/014)
Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 607, 608, 609 y 610)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*194/01-12-2014.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

Km 762,8. Boya roja luminosa

a) Posición: 30°42.05' S 59°38.20' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 30°42.23' S 59°38.15' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 762,4**
R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 33** (Ed/014)
Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 606)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*195/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 670,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 31°20.05' S 60°05.30' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 31°19.83' S 60°05.41' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 670,9**

R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 28** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 604 y 605)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*196/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 628,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 31°35.85' S 60°19.35' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 31°36.07' S 60°19.42' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 628**

R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 26** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 603)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*197/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 491. Boya roja luminosa

a) Posición: 32°22.87' S 60°42.59' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 32°22.88' S 60°42.62' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 491**

Fl. (4) R. 16s

Carta afectada: **H-1028** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 602)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*203/01-12-2014.- **Corrección al Croquis del Río Paraná (C.R.I- Parte II).**

Posición: 29°32.20' S 59°37.30' W (aprox.)

Donde dice: Km 613,3

Debe decir: **Km 913,3**

Croquis afectado: **C.R.1- Parte II – Lámina: 42** (Ed/014)

Servicio de Hidrografía Naval.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Folleto Avisos a los Navegantes.
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Medio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mareológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico 4301-2918 y Tel / Fax: 4301-2249).

CAMBIO DE RUTAS

La Dirección Nacional de Vías Navegables ha informado los siguientes cambios de rutas:

Paraná Inferior

Entre Km 381.2 y 385. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 165 m aprox.)
Entre Km 385 y 387.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 418.5 y 421. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 421 y 424.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 425.8 y 429.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 432.3 y 437. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 439 y 441.4. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 446 y 453. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 462 y 469. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 50 m aprox.)
Entre Km 469.8 y 472.6. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 115 m aprox.)
Entre Km 474.5 y 477.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 145 m aprox.)
Entre Km 477.1 y 479. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 479 y 480. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Paraná Medio

Entre Km 480 y 482.2. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 482.2 y 486.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 486.2 y 489.7. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 15 m aprox.)
Entre Km 489.7 y 490.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 490.1 y 495. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 250 m aprox.)
Entre Km 495 y 500. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 175 m aprox.)
Entre Km 500.7 y 502.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 502.1 y 504.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 504.9 y 505.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 505.5 y 510.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 510.3 y 512.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 105 m aprox.)
Entre Km 517.5 y 524. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 185 m aprox.)
Entre Km 524.8 y 527.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 527.1 y 531.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 531.5 y 536.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 520 m aprox.)
Entre Km 536.5 y 546. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 546 y 551.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 551.8 y 555.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 140 m aprox.)
Entre Km 551.1 y 559.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 110 m aprox.)
Entre Km 560.3 y 564. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 571.5 y 575.8. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 576.3 y 578. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 578 y 581. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 80 m aprox.)
Entre Km 581 y 582.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Entre Km 582.5 y 583.8. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 583.8 y 586.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km. 690 y 692. Desplazado a veril rojo.
Entre Km. 697 y 700. Desplazado a veril verde (distancias variables, máx. 400 m. aprox.).
Entre Km. 707 y 708,7. Desplazado a veril verde (Isla Denis).
Entre Km. 724 y 731. Desplazado a veril verde.
Entre Km. 771 y 787. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 700 m. aprox.)
Entre Km. 799 y 810. Desplazado a veril rojo (Riacho Garibaldi).
Entre Km. 826 y 836. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 600 m. aprox.)
Entre Km. 844 y 847. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 200 m. aprox.)

Paraná Superior

Entre los km 885 al 897 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 898 al 912 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 926 al 944 el canal de navegación por riacho entre islotes margen izquierda.
Entre los km 945 al 950 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 951 al 959 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 960 al 967 el canal de navegación en travesía a margen derecha (R° Cirilo).
Entre los km 982 al 986 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1100 al 1114 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1115 al 1129 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1130 al 1141 el canal de navegación sobre margen derecha (R° Empedrado).
Entre los km 1142 al 1147 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1206 al 1214 el canal de navegación sobre margen izquierda.

Alto Paraná

Entre los km 1240 al 1243 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 1244 al 1252 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 1270 al 1283 el canal de navegación sobre margen derecha.

(Fecha de última actualización de datos de Río Paraná Superior y Alto Paraná: 01 de marzo de 2014.)

Profundidades y Determinantes

Ríos Paraná Paraguay

Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspyvn.gov.ar.

SECCIÓN II (Cont.)

Relevamientos batimétricos pasos críticos Río Paraguay fecha 29 enero 2013:

Paso Buey muerto: 2.20 m al cero en Km. 349.8; ancho canal 100 m.

Paso Cancha Larga: 2.50m al cero en Km. 118.5; ancho canal 80 m

Paso Frente Puerto Pilar: 1.90m al cero en Km. 90.2; ancho canal 80 m

Paso Abajo Puerto Bermejo: 2.20m al cero en Km. 63.2; ancho canal 80 m

Información suministrada por Dirección Nacional De Vías Navegables Distrito Paraná Superior.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (**www.hidro.gov.ar**), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Folleto Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO SANTA FE.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Santa Fe, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NAÚTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 2014: 0842-0868-1006-1026-1047-1071-1080-1090-1106-1107-1119-1122-1123-1129-1132-1133-1139-1140-1142

RÍOS 1090

RÍO PARANA INFERIOR

PUENTE ROSARIO - VICTORIA

CARTA H-1024

HOMBRE AL AGUA, ALTURA DEL KM 428 MARGEN IZQUIERDA RÍO PARANÁ.
SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MÁS PRÓXIMAS.

RÍOS 1106

ALTO PARANÁ

C.R.1 PARTE III - LÁMINA 66

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

PASO TACUARAL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1353,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1354,0

PASO SANTA ISABEL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1355,5

PANTALLA BLANCA KM 1356,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1361,5

BOYA LATERAL BABOR KM 1362,5

PASO SAN PABLO

FALTAN:

PANTALLA BLANCA KM 1400,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1402,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,7

PANTALLA BLANCA KM 1403,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1405,0

RÍOS 1107

ALTO PARANÁ

PASO TACUARAL - SANTA ISABEL - SAN PABLO

C.R.1 - PARTE III - LÁMINA 66

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 0,10 METROS EN KM 1354,8 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO TACUARAL"

LÁMINA 67

SECCIÓN III (Cont.)

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 1,10 METROS EN KM 1361 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SANTA ISABEL"

LÁMINA 69

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 1,20 METROS EN KM 1405 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SAN PABLO".

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 2,80 METROS EN KM 1411 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SAN PABLO".

RÍOS 1129

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA ORIENTACION VERDE KM 156,1

BALIZA LATERAL VERDE KM 133,0

BALIZA ORIENTACION KM 132,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 134,2

BOYA LATERAL BABOR KM 57,6

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 50,6

RÍOS 1132

PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 429,68 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL BABOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 340,4 (33-21.87S 60-04.24W)

BOYA LATERAL BABOR KM 341,4 (33-21.58S 60-04.89W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,9 (33-21.50S 60-05.48W)

REUBICADAS POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,2

RÍOS 1133

RÍO PARANÁ GUAZÚ

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL VERDE KM 228,0

RÍOS 1139

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

DECOLORADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 846,8

SECCIÓN III (Cont.)

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 710,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 783,0

INSTALADA:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 521

REUBICADA:

BALIZA LATERAL BLANCA KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 634,5 (30-37.95S 059-39.20W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 647,5 (POR EROSIÓN DE LA COSTA)

REUBICADA CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 628,5

CAMBIO DE CARTEL:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 670,5 (POR CARTEL KM 670,9)

BOYA LATERAL BABOR KM 690,1 (POR CARTEL KM 688, 31-14.05S 060-00.18W)

OCULTA POR VEGETACIÓN:

BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 788,7

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 752,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 661,0

RÍOS 1140**RÍO PARANÁ SUPERIOR**

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1026,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1093,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1096,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 1179,0

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1072

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1091,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL BABOR KM 1092,0 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1092,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

FALTA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1062,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 925,0

CON RAIGÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 1002,0

RETIRADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1076,6

BOYA LATERAL BABOR KM 1121,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1234,5

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1236,0

REUBICADA:

BALIZA LATERAL ROJA KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DESTELLO 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DESTELLO 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 930,0 (29-25.10S 059-33.88W, DESTELLO 4 C/16SEG)

BALIZA LATERAL ROJA KM 941,0 (29-22.02S 059-31.27W)

BALIZA LATERAL ROJA KM 943,0 (29-20.96S 059-30.14W)

BOYA LATERAL BABOR KM 964,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 965,5

BOYA LATERAL BABOR KM 967,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 985,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1049,5 (28-35.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1052,0 (28-33.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 1054,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1055,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1057,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1057,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1071,8 (28-24.58S 059-04.54W)

BOYA LATERAL BABOR KM 1072,5 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1072 DESTELLOS 4 C/16 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 1073,9 (28-23.72S 059-04.10W CAMBIO CARTEL POR KM 1073,2 DEST 4 C/16 SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1117,7 (CAMBIO DE PROGRESIVA PASA A DEMARCAR KM 1117)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1122,5 (800 METROS AGUA ARRIBA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1167,5 (27-46.42S 058-49.48W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1185,0 (27-38.43S 058-51.01W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)

INSTALADA NUEVA SEÑAL:

BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 1204,5 (27-28.39S 058-51.77W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1235,0 (27-19.48S 058-38.44W)

INSTALADA SEÑAL PROVISORIA:

BALIZA LATERAL VERDE KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)

RÍOS 1142

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

CARTA H-1009

DRAGA SANDERUS KM 173,7 AL KM 175,3



SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° diciembre de 2014

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:

Paraná Inferior: Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Paraná Medio: Paraná - Pcia. de Entre Ríos.

Paraná Superior: Corrientes - Pcia. de Corrientes.

PROFUNDIDADES EFECTIVAS

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 46/2014 (12-11-14) que la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple título informativo.*

Designación	Km	LUGAR DE LA DETERMINANTE		Ancho Canal m	Metros
		Nombre	Km		
RÍO PARANÁ					
Rosario - Km 460 (San Martín)	412,2 - 460	Canal de los Muelles Pto Rosario	418	200	12,10
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 - 475,3	Abajo Correntoso	474,5	116	9,50
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	EP Paranacito/Tacuani	496	116	8,85
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Tragadero	581,4	116	9,20
Santa Fe - Paraná	584 - 601	Atrás Isla Puente	596,1	104	5,40
Paraná - Hernandarias	601 - 689	Riacho Zapata	628,3	104	5,15
Hernandarias - La Paz	689 - 757	Alcaraz	697,9	104	3,85
La Paz - Esquina	757 - 853	Retaguardia	808,2	104	3,95
Esquina - Reconquista	853 - 950	Los Vascos	926	104	4,40
Reconquista - Goya	950 - 972	Ñanganuí	967,5	120	4,85
Goya - Bella Vista	972 - 1056	Travesía Correntoso	983,7	104	4,70
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	EP.Riacho Empedrado / Travesía Caballada	1136,3	104	5,45
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguera	1202,4	104	5,30
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1229,6	104	5,60
RÍO PARAGUAY					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Embocadura Riacho Ancho	14	80	7,15
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	6,90
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	7,60
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú - Guyratí	340,8	80	7,00

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO

RÍO-ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río Paraná	Río Paraná de las Palmas	99,7-103,5	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	175,3-180,4	Sanderus	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	173,6-175,3	Sanderus	Dragando día y noche

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná ver "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

Public	Ed.	Ultimo/ Volante Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	316	de 25 a 76 ³	01/12/14
H-207	1a - 1998	131		01/12/12
H-214	1a- 2010	42	145,159,161,165 ¹ ,168 ¹ ,170,173, 174, 176, 177, 179	01/12/14
H-221	8a- 1999	37		01/09/12
H-223	16a - 2004	Av.185/014		01/11/14
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/07/01
H-505	1992	Av.140/014		01/08/14
IALA	2a - 2008	AV.63 /012		01/05/12



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso N°	TITULO
-	-

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
-	-

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
-	-



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONAS

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Al Cardozo, Sergio	Guardacostas 136	Náutica
Francisco González	Balizador San Francisco	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2° Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3° Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
E-mail: sales@buenosairesstop.com
info@buenosairesstop.com
http://www.buenosairesstop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
E-mail: baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
E-mail: info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
E-mail: poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 449 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (02965) 471-650 / 479-017 / 479-018
Fax (02965) 458-923
E-mail: nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com.ar

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
E-mail: info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
E-mail: matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
E-mail: almacennavalavellana@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
E-mail: almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
E-mail: info@museomaritimo.com
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
E-mail: monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
E-mail: csnmts@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.